

Comisión Nacional de Bioética

PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
EN LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS QUE LE
CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DE
LOS CINCO GRANDES EJES DE GOBIERNO Y DEL ACUERDO
DEL PACTO POR MÉXICO



México D.F., diciembre de 2012

EJES DE GOBIERNO:

2. *Lograr un México Incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando la brecha de desigualdad social que aún nos divide. El objetivo es que el país se integre por una sociedad de clase media con equidad y cohesión social e igualdad de oportunidades.*

Participación de la Conbioética:

- Constitución y fortalecimiento de Comisiones Estatales de Bioética.
- Apoyo y asesoría para la integración y funcionamiento de comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación a fin de garantizar justicia y equidad en la atención médica y en la investigación en seres humanos, con especial énfasis en la protección de grupos vulnerables.

5. *Lograr que México sea un Actor con Responsabilidad Global. El Presidente Peña busca honrar el lugar que México históricamente ha tenido en el concierto de las naciones, como un país solidario y comprometido con las mejores causas de la humanidad*

Participación de la Conbioética:

- Presencia y participación con posicionamientos en organismos e instituciones internacionales en materia de bioética en apoyo y fortalecimiento a los 5 ejes de gobierno.
- Posicionamiento de México como referente internacional en materia de bioética.

ACUERDO DEL PACTO POR MÉXICO

Acceso universal a los servicios de salud

Impulsar dos principios de reorganización del sector salud: el de la portabilidad de las coberturas para que todos los asegurados puedan ser atendidos en cualquiera de los sistemas públicos de salud a su elección; y la convergencia de los sistemas para igualar gradualmente la cobertura y calidad de todos ellos. (Compromiso 1)

Participación de la Conbioética:

- Integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación.

Se modificarán las normas mexicanas para prohibir en las escuelas los llamados alimentos chatarra. (Compromiso 2)

Participación de la Conbioética:

- Emisión de pronunciamientos y recomendaciones desde la perspectiva Bioética.
- Realización de un foro de consulta y análisis.
- Participación en la revisión de la NOM.
- Coadyuvar en la difusión de la justificación y la nueva NOM.

Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza que eliminará el sesgo asistencial y el uso electoral de los programas (...). (Compromiso 6)

Participación de la Conbioética:

- Emisión de pronunciamientos y recomendaciones para el diseño del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza desde la perspectiva Bioética.
- Participación en el grupo de trabajo para el diseño del Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza.
- Aportar elementos para el abordaje de dilemas bioéticos derivados de la instrumentación del Sistema.

Se impulsará la profesionalización de la educación inicial de los maestros apoyando a las normales para que impartan una educación de excelencia, aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país. (Compromiso 13)

Participación de la Conbioética:

- Apoyar la formación académica del magisterio aportando contenidos de bioética para la educación inicial de los maestros.
- Propuesta de contenidos mínimos de bioética en el currículo de la educación inicial de maestros.
- Establecer convenio de colaboración con la SEP para ampliar la oferta de capacitación en temas de bioética.

Toda violación de derechos humanos, de acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución, debe ser reparada, para lo cual se legislará una ley en la materia. (Compromiso 22)

Participación de la Conbioética:

- Emisión de pronunciamientos y recomendaciones para la formulación de la Ley de Reparación del Daño desde la perspectiva bioética.
- Análisis de la legislación extranjera e internacional (organismos internacionales) en la materia.
- Foros y consulta de expertos.

Se reformarán los planes de estudio de educación básica para fomentar en los niños y jóvenes valores y conductas respetuosos de los derechos humanos. (Compromiso 31)

Participación de la Conbioética:

- Emisión de pronunciamientos y recomendaciones desde la perspectiva bioética.
- Emitir recomendaciones sobre contenidos curriculares en materia de bioética y derecho a la protección de la salud.

El injusto rezago en el ejercicio de derechos, así como en el acceso a instrumentos para el bienestar económico de la población indígena frente al resto de los mexicanos, obliga a que los indígenas y sus comunidades sean una prioridad de Estado y, por lo tanto, una prioridad presupuestal. (...). (Compromiso 35)

Participación de la Conbioética:

- Integración de propuestas plurales e incluyentes. Reunión de expertos en la materia, Seminario de análisis y Publicación y difusión de conclusiones.
- Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Se creará una instancia específicamente responsable de la agenda digital que deberá encargarse de garantizar el acceso a internet de banda ancha en edificios públicos, fomentará la Inversión pública y privada en aplicaciones de telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico, e instrumentará la estrategia de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos. (Compromiso 42)

Participación de la Conbioética:

- Aplicar la normatividad y la infraestructura disponible para garantizar el acceso a internet en la Conbioética.
- Difundir a través de telesalud, telemedicina y el Expediente clínico electrónico, incluyendo telebioética, los códigos de ética y bioética generados por la Conbioética.

Se dará cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología con el objeto de incrementar el financiamiento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, a fin de alcanzar, de manera gradual, una inversión del uno por ciento del PIB. (...). (Compromiso 46)

Participación de la Conbioética:

- Promover la aplicación de principios éticos y bioéticos en la determinación de prioridades, en los protocolos así como en la integridad de las investigaciones y sus publicaciones.
- Fomentar la investigación en bioética como objeto de estudio.
- Impulsar el análisis bioético de los avances científicos y tecnológicos en ciencias de la vida, la salud y cambio climático."

Se aumentará el número de investigadores y de centros dedicados a la ciencia, la tecnología y la innovación y, como consecuencia, se incrementará significativamente el número de patentes. (Compromiso 48)

Participación de la Conbioética:

- Fomentar la investigación en bioética como objeto de estudio.
- Impulsar el análisis bioético de los avances científicos y tecnológicos en ciencias de la vida y la salud.

Se creará un Consejo Nacional para la Ética Pública con la participación de diversas autoridades del Estado mexicano y miembros de la sociedad civil para dar seguimiento a las acciones concertadas contra la corrupción. (Compromiso 86)

Participación de la Conbioética:

- Participación en el grupo de trabajo para el diseño del Consejo Nacional para la Ética Pública.
- Pertener al Consejo Nacional para la Ética Pública.



Manuel H Ruiz de Chávez
Presidente del Consejo